



Expediente n.º: 41/2020

Acta de la sesión ordinaria n.º 42 de 2020

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de noviembre de 2020.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la comunicación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 20 de noviembre de 2020 de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante la cual se notifica la resolución de concesión de subvenciones del Programa Mixto de Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia; siendo, en concreto, la concedida a este Ayuntamiento de Águilas la siguiente:

‘Sostenibilidad y transitabilidad en el cinturón verde de Águilas y su entorno’, por importe de **365.531,28** euros.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la comunicación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 20 de noviembre de 2020 de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante la cual se aprueba a esta entidad la acreditación de las especialidades formativas ‘Taller de Peluquería/Aula taller para cuidados estéticos de manos y pies’.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 303, de 18 de noviembre), de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria.

b) Real Decreto 1022/2020, de 17 de noviembre, del Ministerio de Igualdad (*BOE* n.º 303, de 18 de noviembre), por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para el fomento de las políticas públicas en materia de igualdad en el ámbito local.

c) Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, del Ministerio de Igualdad (*BOE* n.º 303, de 18 de noviembre), por el que se actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

d) Orden JUS/1073/2020, de 16 de noviembre, del Ministerio de Justicia (*BOE* n.º 304, de 19 de noviembre), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2020, por el que se fija el módulo para la distribución del crédito que figura en los



Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, prorrogados para 2020, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los juzgados de paz.

e) Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras (*BORM* n.º 270, de 20 de noviembre de 2020), por la que se dispone la publicación del ‘Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para la participación en el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria y de la Vivienda’.

f) Resolución de 17 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda (*BOE* n.º 306, de 21 de noviembre), por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre atribución de competencias de recursos contractuales.

g) Resolución de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública (*BORM* n.º 271, de 21 de noviembre de 2020), por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2021.

h) Decreto del Presidente n.º 9/2020, de 22 de noviembre (*BORM* n.º 272, de 23 de noviembre), por el que se prorroga la vigencia de las medidas de restricción adoptadas al amparo del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de: **40.079,62** euros.

2.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas de fecha 24 de noviembre de 2020, por importe de **27.333,83** euros, que se adjunta como anexo II a la presente, y que se inicia con la factura n.º 33, de fecha 3 de septiembre de 2020, por importe de 3.411,47 euros, y finaliza con la factura n.º 75202019900020008579, de fecha 11 de noviembre de 2020, por importe de 5.117,78 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de piscina privada en vivienda unifamiliar sita en calle Cronista Antonio Cerdán, n.º 1 (Águilas).

2.- Concesión de licencia municipal de obras para reforma rehabilitación de vivienda unifamiliar y piscina en calle Iberia, n.º 41 (Águilas).

3.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar rural en polígono 39, parcela 11, paraje de Los Ateros (Águilas).

4.- Concesión de licencia municipal de obras para sustitución de cubierta, reforma interior y elevación de planta para trastero en vivienda unifamiliar entre medianeras sita en calle Robles, n.º 36 (Águilas).

5.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de piscina privada en



calle Alameda, n.º 40 (Águilas).

6.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de piscina privada en calle Vázquez Montalbán, n.º 1-A, dúplex 9, edificio La Isla (Águilas).

7.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada, garaje y piscina en calle Pedro Ródenas, n.º 6 (Águilas).

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Educación para la concesión de ayuda complementaria de las becas Erasmus a estudiantes residentes en el municipio de Águilas. Curso 2019-2020, por un importe total de **3.060,00** euros.

2.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Educación Ambiental, Comercio, Industria y Plaza de Abastos para el cambio de titularidad de las casetas números 5, 7, 9, 11 y 13 de la Plaza de Abastos, destinadas a la venta de productos gourmet.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.310,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **1.195,23** euros.

3.- Concesión de ayudas económicas destinadas a apoyar a familias afectadas por la crisis sanitaria de la COVID-19, por un importe total de **700,00** euros.

4.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.